

Edomex: unifican emblemas de corporaciones policiacas para evitar usos partidistas

ISRAEL DÁVILA

CORRESPONSAL

TOLUCA, MÉX.

El pleno del Congreso mexiquense aprobó reformas a la Ley de Seguridad estatal y a la Ley Orgánica Municipal, a fin de fijar criterios y estándares uniformes sobre la imagen institucional que deben tener las corporaciones policiacas en la entidad, y evitar que los colores sean usados para promover fuerzas políticas.

Las modificaciones, impulsadas por la ex alcaldesa de Temoaya y hoy diputada local por Morena, Nelly Rivera Sánchez, indican que la Secretaría de Seguridad estatal emitirá los lineamientos para la identificación de las policías estatal y municipales, incluidos los colores de patrullas, los uniformes, calzado, equipamiento de protección personal, insignias,

logotipos, cromática, así como otros elementos y accesorios.

El dictamen, aprobado por el pleno de la 61 Legislatura, estipula que en ningún caso se podrá hacer promoción, alusión o disponer de colores, lemas o cualquier otro elemento que pueda identificarse o relacionarse, directa o indirectamente, con partidos políticos para que permitan la homologación, identificación clara y fortalecimiento de la confianza ciudadana en las corporaciones.

Asimismo se indica que cuando un ayuntamiento adquiera vestuario, calzado, vehículos o accesorios para las instituciones de seguridad pública y sus elementos, deberá homologarlo con los estándares de calidad, diseño y colores, así como especificaciones técnicas dispuestas en el Manual de identidad para las corporaciones de seguridad pública.